



SANTA FE

LEY 12150

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Acuerdos celebrados entre el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia y la Universidad Nacional de Rosario, el día 19/09/2001, referente a la capacitación de profesionales de la salud -- Aprobación.

Sanción: 18/09/2003; Promulgación: 16/10/2003; Boletín Oficial 24/10/2003

Ratifícanse los siguientes acuerdos celebrados en fecha 19 de Septiembre de 2001 entre el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia y las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario.

Artículo 1° - Ratifícanse los siguientes acuerdos celebrados en fecha 19 de Septiembre de 2001 entre el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia y las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario que se mencionan, cuyos textos se agregan e integran la presente en dieciséis (16) folios (*):

a) Convenio Marco con el Rectorado de la Universidad, a través de su Facultad de Ciencias Médicas, por el que las partes se comprometen a realizar todos los esfuerzos necesarios para dar adecuada respuesta a los problemas vinculados con la formación y capacitación de profesionales de la salud y alcanzar una eficiente organización de los recursos profesionales disponibles para atender la creciente demanda asistencial que recae sobre los efectores públicos de salud afectados a sus respectivas jurisdicciones.

b) Convenio Específico de Colaboración con el Decanato de dicha Facultad, que tiene como objetivo desarrollar las asignaturas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Enfermería en las dependencias de los servicios asistenciales del citado Ministerio.

Dichos convenios fueron aprobados ad-referéndum de esta Honorable Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1316/02 e inscriptos en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales los días 02/10/01 y 23/11/01, con los N° 1469 y 1497, Folios 236 y 250, Tomo III, respectivamente.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

(*) Omitida su publicación en Boletín Oficial.

